

TÉRMINOS & CONDICIONES

BENEFICIO DESCUENTO EN COMBUSTIBLE REPSOL MÁS

PARA CLIENTES E-PASS

E-pass actualmente viene implementando y desarrollando un programa denominado “PROGRAMA DE BENEFICIOS E-PASS”, el cual permite a sus clientes disfrutar de promociones, descuentos y precios preferenciales y otros beneficios derivados del mismo.

A continuación, se detallan los Términos y Condiciones del beneficio en compras de combustible a todos los clientes E-pass otorgado por “REPSOL MÁS” que consiste en otorgar un descuento (soles/galón) que se aplican sobre el precio de venta al público.

- Promoción válida del 16/12/2022 hasta el 16/12/2023, o hasta agotar stock.
- Promoción válida para clientes de E-pass afiliados a los planes prepago persona o empresa de pago de peaje con Placa o Tag.
- Para utilizar el descuento en estaciones de servicio REPSOL, los usuarios deberán afiliarse de manera correcta en el portal de E-pass completando sus datos personales con información fidedigna y aceptando los términos y condiciones del servicio y tratamiento de datos personales. Para ello, deben acceder al portal de E-pass desde la opción “Afiliate” o “Iniciar Sesión” ubicado en la web de E-pass. Recuerda, para acceder al beneficio debes activar tu cuenta E-pass.
- Promoción válida únicamente para consumo de combustible con boleta. No se considera el RUC para la obtención de este beneficio.
- El beneficio de descuento es personal e intransferible, por lo cual el beneficiario podrá utilizar su documento de identidad o código QR como medio de identificación para acceder al descuento REPSOL MÁS.
- El beneficiario deberá presentar su medio de identificación en las Estaciones de Servicio designadas por REPSOL MÁS antes del despacho del combustible y deberá señalar que forma parte del PROGRAMA y su intención de hacer uso del Beneficio.
- La lista de estaciones de servicio donde se podrá hacer uso del PROGRAMA se encuentra sujetas a variación a criterio de REPSOL MÁS y serán las que se encuentren listadas en estos términos y condiciones o web corporativa de Repsol Perú en la sección “REPSOL MÁS”.
- Cada cliente podrá registrar una o más placas en su cuenta E-pass, a fin de que participen en el presente beneficio. Es decir, cada placa registrada podrá obtener el beneficio REPSOL MÁS.
- E-pass es el responsable de generar el beneficio. Una vez registrado al servicio, el cliente podrá hacer uso del beneficio en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados desde la afiliación.
- El uso del programa REPSOL MÁS quedará automáticamente desactivado si el beneficiario no realiza recargas en su cuenta E-pass durante un periodo de 60 días calendarios y/o no use las estaciones de servicio por un periodo de 180 días calendarios.
- El combustible solo podrá ser despachado directamente al vehículo afiliado al sistema E-pass.
- E-pass es solo intermediario en la generación del beneficio que REPSOL MÁS brinda.
- E-pass no se hace responsable por la idoneidad y/o calidad del servicio brindado en las estaciones de servicio REPSOL MÁS.
- El descuento aplicable durante la vigencia de la presente promoción, por tipo de combustible será el siguiente:

PRODUCTOS	DESCUENTO SOLES/GALÓN
G Premium	S/ 1.00
G Regular	S/ 0.50
Diésel e+	S/ 0.40
GLP	3%

(*) Los descuentos (soles/galón) se aplican sobre el precio de venta al público y no son acumulables con otras promociones vigentes. Descuento aplicable solo en caso REPSOL MÁS comercialice dicho producto en las Estaciones de Servicio autorizadas.

- E-pass no tiene ni tendrá injerencia en las modificaciones de precio y/o descuentos en las estaciones de servicio REPSOL MÁS.
- La vigencia y las condiciones del programa las determina E-PASS sin que sea necesario aviso previo, lo cual podrá ser visualizado en los canales de atención E-pass. El cliente es responsable de verificar los eventuales cambios de las condiciones del descuento vigente.
- El único comprobante que emite REPSOL MÁS por los consumos es Boleta de Venta.

E-pass se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente documento para reflejar los cambios en el beneficio proporcionado. Es responsabilidad del cliente acceder a la documentación de la promoción, a revisar periódicamente el contenido del aviso en la página web E-pass botón beneficios, la cual contiene información oportuna y de fácil acceso para todos los clientes.

LISTA DE ESTACIONES REPSOL MÁS

N°	ESTACIONES LIMA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	CENTRAL	ATE VITARTE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2970
2	GRACO	ATE VITARTE	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2
3	LA MOLINA	ATE VITARTE	AV. LA MOLINA 448 URB. EL ARTESANO
4	LOS SAUCES	ATE VITARTE	AV. NICOLAS AYLLON 1912
5	MAYORAZGO	ATE VITARTE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085
6	MONTECARLO	ATE VITARTE	AV. EVITAMIENTO 1904 URB. LOS PARQUES DE MONTECARRICO MZ B LOTE 01 al 06
7	SANTA ANA	ATE VITARTE	URB. PARCELACION LA ESTRELLA AV. NICOLÁS AYLLON N° 7174.
8	BARRANCO	BARRANCO	REPUBLICA DE PANAMA 290
9	BREÑA	BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315
10	SANTA ROSA	CARABAYLLO	AV. TUPAC AMARU KM 16.5
11	LARAVIL	CHACLACAYO	NICOLAS AYLLON 2274 CHACLACAYO - STA INES
12	CEBOTTO	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL 709 CON AV. EL SOL
13	CEDROS DE	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR N°597 URB. LOS CEDROS DE VILLA MZ. C 3

	VILLA		LOTE 1 D
14	TRONCO FIRME	CHORRILLOS	AV. PROLONGACIÓN HUAYLAS 326
15	SAN FRANCISCO	EL AGUSTINO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090
16	COMAS	INDEPENDENCIA	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE
17	PEGASO	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA
18	SUPER REPSOL	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000
19	ARENALES	JESÚS MARÍA	AV. ARENALES NRO. 881-889
20	SARMIENTO	JESÚS MARÍA	AV. ARENALES 400 CON REPUBLICA DE CHILE
21	EL SAUCE	LA MOLINA	AV. LA MOLINA 2880
22	LA ROTONDA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTERRICO SUR
23	SAIMON	LA MOLINA	RAUL FERRERO 1313 URB. SIRIUS II ETAPA
24	STOP	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO
25	GRAU 2	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 301
26	IQUITOS	LA VICTORIA	AV. IQUITOS 1100
27	LEBAR	LA VICTORIA	AV. NICOLAS ARRIOLA ESQ. JAVIER PRADO
28	SANTA CATALINA	LA VICTORIA	AV. CANADA NRO. 965 URB. SANTA CATALINA
29	ASSA	LA VICTORIA	A.V. JAIME BAUSATE Y MEZA 1050
30	ARGENTINA 2	LIMA	AV. ARGENTINA 3003-3005 - CERCADO DE LIMA
31	ARRIETA	LIMA	AV. ARGENTINA 2501-2505 Y LEONARDO ARRIETA
32	COLONIAL	LIMA	AV. COLONIAL 1817-1821
33	COLONIAL 2	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 140
34	DUEÑAS	LIMA	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN REMO
35	MONUMENTAL	LIMA	AV. VENEZUELA 1820 ESQUINA CON AV. TINGO MARIA N° 994
36	UNIVERSITARIA	LIMA	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546
37	PRO -A	LOS OLIVOS	ESQ. AV. CANTA - CALLAO Y AV. DE LA CORDIALIDAD MZ. A-5 LT 17 2° ETAPA PRO
38	GRIFO ORO	LOS OLIVOS	AV. PROCERES MZ. NN-2, LOTES 1-9. URB. PUERTA DE PRO 2DA. ETAPA
39	MELLIZAS 1	MALA - CAÑETE	---- AUTOPISTA SUR KM. 88 PLAYA S.J. BARCELONA
40	MELLIZAS 2	MALA - CAÑETE	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 88
41	LA AURORA	MIRAFLORES	URB. PROLONGACION DE LA AV. BENAVIDES AV. ALFREDO BENAVIDES 1361
42	06 DE AGOSTO	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO 1295 - SANTA CRUZ
43	AREQUIPA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 5080 Y ENRIQUE PALACIOS
44	EL ROSEDAL	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 6491 - MIRAFLORES
45	INDEPENDENCIA	MIRAFLORES	ANGAMOS ESTE 498, MIRAFLORES
46	MIRAFLORES	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 5672 MIRAFLORES

47	PARQUE MORA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685
48	REDUCTO	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO 904 MIRAFLORES
49	TENAUD	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 4305 CON CARLOS TENAUD
50	SANTA MARIA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO 290
51	BOLIVAR 2	PUEBLO LIBRE	ESQ. AV. BOLIVAR 330 CON RIO URB. BAHIA
52	LOS GRAMADALES	PUENTE PIEDRA	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365
53	SAN CARLOS	PUENTE PIEDRA	PANAMERICANA NORTE KM 28.3
54	SAN CRISTOBAL	RIMAC	AV. 9 DE OCTUBRE N° 508
55	TARAPACA	RIMAC	AV. SAMUEL ALCAZAR 801
56	ANGAMOS	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA 1095
57	EL AVIÒN	SAN BORJA	AV. AVIACIÓN NRO. 3401
58	SAN BORJA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 3160
59	DOS DE MAYO	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO 1340-1380
60	EL GOLF	SAN ISIDRO	AV. GENERAL PEZET 1301 ESQ. AV. CORONEL PORTILLO
61	EL PARQUE	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1090
62	PARODI	SAN ISIDRO	PASAJE PARODI 220 ESQUINA CON JAVIER PRADO
63	PARQUE SUR	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314
64	TIKI	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 520
65	TIKI TOO	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 211 ESQ. CON AV. PARQUE NORTE
66	TRISTAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1487 - URB LOS JARDINES
67	ARRIOLA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA N° 2140
68	LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU N°1453
69	PRO	SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 7650 KM 21.5 URB. PRO INDUSTRIAL SMP
70	UNIVERSITARIA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE N° 2901
71	OLIMPO	SAN MARTIN DE PORRES	ESQ. AV. PROLONGACIÓN PACASMAYO Y AV. EL SOL DE NARANJAL PARCELA II EXFUNDO EL NARANJAL
72	FAUCETT	SAN MIGUEL	AV. FAUCETT 481 CON MIGUEL HIDALGO
73	LA MARINA 1	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 325
74	LA MARINA 2	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 2530
75	CHUBUT	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 4647
76	CHACARILLA	SURCO	AV. PRIMAVERA 1212 ESQUINA CON JERONIMO DE ALIAGA
77	EL DERBY	SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
78	PRECURSORES	SURCO	AV. PRIMAVERA 1120 URB. VALLE HERMOSO
79	SAN BLAS	SURCO	AV. PROCERES 105 CON AV. SANTIAGO DE SURCO
80	SURCO	SURCO	AV. ROOSEVELT y PARQUE ALTO CUADRA 6
81	ANGAMOS 2	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 1715
82	LAS TIENDAS	SURQUILLO	AV. ANDRES ARAMBURU N° 904-908
83	PRINCIPAL	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 1146
84	CHANCAY	HUARAL	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 77.5

85	CHANCAY 2	HUARAL	AV. PANAMERICANA NORTE KM 82
86	HUARAL	HUARAL	AV. CHANCAY S/N

N°	ESTACIONES CALLAO	DISTRITO	DIRECCIÓN
87	ELAION	CALLAO	AV. ARGENTINA 2920, Callao, Callao
88	GAMBETA	CALLAO	Av. NESTOR GAMBETTA 1295, CALLAO
89	TIERRA	BELLAVISTA	AUTOPISTA HACIA VENTANILLA AV. NESTOR GAMBETTA, SUPARCELA A6-2B-1 VENTANILLA
90	GENE	BELLAVISTA	AV. OSCAR R. BENAVIDES 4600 ESQ. SN
91	CENTENARIO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA N° 115
92	LA RESERVA	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA N° 10548 EX FUNDO MARQUEZ SECTOR 10B -VENTANILLA
93	LOAYZA	CALLAO	AV. TOMAS VALLE NRO. 3390 Z.I. ZONA INDUSTRIAL
94	NEUQUEN	CALLAO	AV. FAUCETT 377
95	REVOREDO	CALLAO	AV. FAUCETT 2900 CALLAO
96	CANTOLAO	CALLAO	Av. FAUCETT N° 6000 CALLAO

N°	ESTACIONES PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
97	MIRAFLORES	AREQUIPA	AV. PROGRESO N° 981 -991 ESQUINA CON CALLE ESPINAR - MIRAFLORES
98	SEVILLA	AREQUIPA	AV. BOLOGNESI N° 904, DISTRITO DE CAYMA
99	JORGE CHÁVEZ	AREQUIPA	AV. JORGE CHÁVEZ 531 CON CALLE GARCI CARBAJAL IV CENTENARIO
100	ZAMACOLA	AREQUIPA	AV. AVIACIÓN N° 2004. DISTRITO DE CERRO COLORADO
101	GENOVA 1	AREQUIPA	AV. SAMUEL PASTOR 1516, DISTRITO SAMUEL PASTOR CAMANA
102	GEVOVA 3	AREQUIPA	CARRETERA PANAMERICANA SUR Km. 828.95 - NICOLAS DE PIEROLA-CAMANA
103	LA VICTORIA	CHICLAYO	AV. LOS INCAS-100 Y AV. CHINCHAYSUYO - LAVICTORIA
104	MILANO	CHICLAYO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE 3240 - LA VICTORIA (CARRETERA-PANAMERICANA-SUR)
105	ALAMEDA	CUSCO	AV. DEL EJERCITO / ALAMEDA PACHACUTEC S/N
106	INFANCIA	CUSCO	AV. INFANCIA 551
107	PETROMUNDO	CUSCO	CARRETERA CUSCO URUBAMBA KM. 12.5
108	F & Z	CUSCO	CARRETERA ABANCAY KM. 12.5
109	CHILCA	HUANCAYO	AV. PANAMERICANA SUR N° 350, CHILCA
110	SAN CARLOS A	HUANCAYO	AV. MARTIRES DEL PERIODISMO N° 308, SAN CARLOS
111	CAJAS	HUANCAYO	CARRETERA CENTRAL KM 8,800, SAN AGUSTIN DE CAJAS
112	SICAYA	HUANCAYO	CARRETERA CENTRAL KM. 3, PILCOMAYO
113	ESMO	MOQUEGUA	AV. CARRETERA VINACIONAL MZ. A LTE. 1 ASOC. ALTO PEDREGAL

114	BUENOS AIRES	NUEVO CHIMBOTE	AV. PACIFICO MZA. F LOTE. 5
115	LOBITOS	TACNA	CALLE HIPOLITO UNANUE 990 TACNA MAYORES
116	PANAMERICA NASUR	TRUJILLO	AV. LA MARINA 1170 (CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 557)
117	PRIMAVERA	TRUJILLO	AV. NICOLÁS DE PIEROLA 800-820 MZ. A3
118	SAN FERNANDO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 1251 URB. SANTA INES
119	ULTRACOM	TRUJILLO	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 569 C.P.M EL MILAGRO
120	FLORES DEL GOLF	TRUJILLO	MZ C LOTE 1, URB. LAS FLORES DEL GOLF II ETAPA

(*) LA LISTA DE ESTACIONES ESTÁ SUJETA A VARIACIÓN SIN PREVIO AVISO.